

## Acta No.106

### Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 17 de febrero de 2022.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:23 (doce horas con veintitrés minutos) del día 17 (diecisiete) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 35, Fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como de los artículos 4, 7, 11 y 13 del Reglamento de Cabildo, en primer término se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los C. Anabelle Gutiérrez Ibarra, Presidenta Municipal, Lic. Guauhtémoc Estrella González, Síndico Municipal, María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora, Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor, María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora, Maximiliano Olvera Foreño, Cuarto Regidor, Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora, Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora, Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor, Lic. María Aideé Lilitiana Román Vázquez, Octava Regidora, Estrella Morón García, Décima Regidora, Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor, Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora, Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora, Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor, y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 03 de febrero de 2022; **Quinto Punto**: Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso sobre la solicitud presentada por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Sección 44, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, cuyo Secretario Ejecutivo es el Profr. Esteban Aguilar Ravelo, referente a la autorización del Plano de Urbanización por etapas del Fraccionamiento La Floresta; **Séptimo Punto**: Asuntos Generales; **Octavo Punto**: Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación el cual es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 10 de febrero de 2022, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento, comentarles que se recibió la solicitud de la Secretaría de la Defensa Nacional, referente a la Donación de la extensión de terreno de este Campo Militar, sede

del 72/o. Batallón de Infantería, (Predio Urbana, Gómez Palacio, Dgo.), menciona el C. Secretario que este asunto será turnando a la Dirección de Obras Públicas así como a las comisiones conjuntas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración de los dictámenes respectivos.- A continuación en desahogo del Sexto Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso sobre la solicitud presentada por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Sección 44, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, cuyo Secretario Ejecutivo es el Prof. Esteban Aguilar Ravelo, referente a la autorización del Plano de Urbanización por etapas del Fraccionamiento La Floresta, se le concede la voz al Segundo Regidor quien solicita la dispensa de lectura con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, puesto que fue entregado a todos los presentes por correo electrónico, y una vez aprobada, el Presidente de la Comisión da lectura al resolutorio que dice: "Único: Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la solicitud presentada por el Fondo de la vivienda para los trabajadores de la Sección 44 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, cuyo Secretario Ejecutivo es el Prof. Esteban Aguilar Ravelo la autorización del Plano de urbanización por etapas del Fraccionamiento "La Floresta" de esta Ciudad, el cual consta de 380 Lotes en una superficie total de 103,734.08 metros cuadrados, con un área de cesión municipal de 7,789.94 metros cuadrados y con una superficie de vialidad de 34,485.09 metros cuadrados, con uso de suelo Tipo H4- Habitacional Media Alta. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 16 de febrero de 2022. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento comunica que siendo las 12:37 horas se integran a los trabajos de la presente Sesión los CC. Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor y Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora, terminado lo anterior y sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdos siguiente.345.- Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la solicitud presentada por el Fondo de la vivienda para los trabajadores de la Sección 44 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, cuyo Secretario Ejecutivo es el Prof. Esteban Aguilar Ravelo la autorización del Plano de urbanización por etapas del Fraccionamiento "La Floresta" de esta Ciudad, el cual consta de 380 Lotes en una superficie total de 103,734.08 metros cuadrados, con un área de cesión municipal de 7,789.94 metros cuadrados y con una superficie de vialidad de 34,485.09 metros cuadrados, con uso de suelo Tipo H4- Habitacional Media Alta.- Lo anterior de conformidad con lo establecido por los Artículos 229 y 230 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango Comuníquese lo aquí acordado al CC. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Planeación Urbana, Servicios Públicos.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz a la Décima Cuarta Regidora quien comenta: " es para presentar mi posicionamiento respecto a un asunto de una empresa que pretende instalar paneles solares, desde el año 2007, con investigadores de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, en coordinación con científicos, el ayuntamiento de Gómez Palacio y otras instituciones educativas realizaron el E.T.J (Estudio Técnico Justificativo) para proteger la "Sierra del Carnoso". El proyecto fue apoyado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Durango (CONACYT). Diez años de lucha por declarar Área Natural Protegida a la Sierra del Carnoso, donde en el año 2017, por fin se decreta la Declaratoria de Área Natural Protegida de una superficie de

terreno de 45,100 ha localizada en las Sierras "El Hornoso" y "La India" de los municipios Lerdo, Mapimí y Gómez Palacio del Estado de Durango, pero tuvo que pasar 4 años hasta que, en julio de 2021, se presenta el Proyecto de Decreto que contiene la Declaratoria de Área Natural Protegida. Se ha venido trabajando con gobierno municipal, universidades, asociaciones civiles, ambientalistas, para trabajar de manera ardua y congruente a defender lo que es nuestro patrimonio natural de la región. Es por ello que solicitamos de todo el apoyo tanto de la Comisión de Ecología y demás regidores, asociaciones civiles, ambientalistas y el Cabildo en Pleno que tiene por objeto la conservación y protección de la biodiversidad, les expreso esto, ya que en el mes de enero se presentó la empresa "GREEN POWER SOLUTION" a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente de Gómez Palacio, Dgo, en donde pretende instalar un campo solar de aproximadamente 1.80 hectáreas en esta zona. De acuerdo al Ordenamiento Ecológico Territorial de este municipio el proyecto se encuentra en la Unidad de Gestión Ambiental (UGA 2) con Política Ambiental Protección y Área Natural Protegida. El cual, su uso de suelo es incompatible con agricultura de riego, pecuario intensivo y extensivo, desarrollo urbano, industrial y de materiales pétreos. Esta empresa dentro de este suelo incompatible. Y de acuerdo con la LGEPA (Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente) dentro de su artículo 28, menciona que la evaluación del impacto ambiental se sujetará a la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas. Dentro del Reglamento de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango en materia de impacto ambiental nos hace mención dentro del Artículo 5, en materia de impacto ambiental corresponde a Los Municipios, lo siguiente: Emitir opiniones técnicas de las obras o actividades que se realicen dentro de su ámbito territorial, de conformidad con lo señalado en el presente Reglamento y la ley y evaluar las obras o actividades públicas o privadas de su competencia, así como emitir las resoluciones correspondientes, evaluar las obras o actividades públicas o privadas que le transfiera el Estado, con base a acuerdos de coordinación. Dentro de dicho proyecto se genera un Impacto Negativo, adecuado en nuestro medio ambiente. La superficie propuesta para la construcción de dicho campo solar, presenta un uso forestal, es decir una Zona que no ha sufrido impacto y conserva sus condiciones de paisaje naturales. Se realizó una visita de inspección por parte del Subdirector de Ecología al polígono que ellos presentaban, y al momento del recorrido se observa flora y fauna silvestre, en terreno forestal. También se logró observar un arroyo perteneciente a los escurrimientos del agua provenientes del cerro. La empresa "GREEN POWER SOLUTION", no presentó documentación alguna de los proyectos, más que un reporte informativo sin datos precisos. Manifiestan los interesados que es un proyecto de SOLAR sin mostrar documentación alguna. A la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, No Presentan oficios oficiales, ni de SOLAR, ni de la empresa, para comenzar a emitir opiniones técnicas o informes preventivos, o documentación legal. La empresa no presenta la MIA (Manifiesto de Impacto Ambiental), ni con registros en la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SEMARNA) para los permisos correspondientes. Tampoco cuenta con el cambio de uso de suelo en materia de terrenos forestal o zona árida, pero me preocupa la intención y estamos a tiempo de evitar este impacto. Por esto mismo exhorto al Honorable Cabildo a oponerse al impacto negativo en esta Área Natural Protegida. Con respecto a la hidrología superficial, dicho proyecto hace mención de un arroyo que se origina en el área, que

sería afectado por las actividades de instalación del Campo Solar. Dentro del desmonte y despalme se encuentra la remoción de especies de flora y fauna silvestre que se encuentran dentro de la NOM-059-SSEMARNAT-2010, dicha remoción se genera con el uso de maquinaria de excavadora y retroexcavadora. Las actividades de desmonte del área generarán alteraciones al ambiente, debido a que implica la eliminación del hábitat de la fauna silvestre que pudiera encontrarse en el área. Con respecto a los residuos peligrosos, el uso de maquinaria pesada genera estos residuos, y en caso de gravedad o de derrame a la maquinaria, es perjudicial a los mantos acuíferos ya que permea el suelo y subsuelo, inhabilitando la existencia de vida útil. También presentarían una generación a gran escala en materia de residuos de manejo especial y sólidos urbanos tales ejemplos serían como el vidrio, plástico, papel, cartón, embalajes etc. En la generación a emisiones a la atmósfera sería la dispersión de partículas sólidas (polvos), debido al desplazamiento de la maquinaria y vehículos de transporte de materiales. Otras emisiones que se generarán en forma temporal, corresponden a gases de combustión (monóxido de carbono, óxido de nitrógeno, hidrocarburos). Además esta obra habría que analizarla a fondo, ya que tengo entendido que el proyecto de agua saludable dará un impulso positivo a los gomezpalatinos y al medio ambiente, dejando inutilizable este tipo de proyectos y me gustaría aclarar, no es que esté en contra de las energías limpias, al contrario, las energías limpias nos genera menos contaminación y nos ayudan pero no podemos hacer este tipo de proyectos por encima de nuestro medio ambiente, por encima de un área natural protegida que durante muchos años 13 años mucha gente, ambientalistas, regidores de otras administraciones, gente estudiada que ha estado luchando para que esta área se conserve entonces este mismo Cabildo aprobó de que se hiciera un área natural protegida, presento este exhorto para tener atención en estas situaciones creo que existen otros lugares en los que se podría hacer este tipo de actividades, pero no en un área natural protegida, es cuanto señor Secretario"; sobre el mismo tema se le concede la voz a la Décima Regidora quien comenta: "primero manifestarle a la Regidora Karla que siempre cuenta conmigo en todos estos temas de bienestar ecológico, animal y todo lo que ella siempre ha abanderado me gustaría y solicitaría que a la brevedad pudiéramos generar una reunión para estar bien informados sobre este tema y poner atención o detener o actuar con lo que no esté correcto y pueda dañar a nuestra región entonces regidora si es posible convocar a una reunión de la comisión y los regidores que quieran involucrarse incluso las áreas que son competentes"; sobre el mismo tema se le concede la voz a la Octava Regidora quien menciona: "solicitarle a la regidora Karla Tello si pudiera girar a los regidores el documento que acaba de dar lectura y como integrante de la comisión solicitar la comparecencia del personal de SIDA, del personal de ecología y de las áreas que están involucradas para ver cuál es el seguimiento y que información tienen respecto a este tema, me sorprende mucho que quieran hacerlo específicamente dentro de una área protegida con toda la contradicción que esto conlleva, cuando efectivamente hay estudios que se han realizado por otras empresas, comenta usted ahorita, en lo que leyó de que la empresa no presenta documentos técnicos respecto al proyecto que está presentando, no es nuevo el tema de las energías renovables, ni que se quieran instalar en nuestra ciudad y sería muy buen proyecto coincido con usted en ese tema de que efectivamente no estamos en contra de que se instalen el problema es el lugar, el procedimiento y el cómo, lo preocupante es que sean cómplice las instancias, de la administración municipal para perjudicar un área protegida ahí si hay una incongruencia y una falta de ética en cuanto a ese proyecto, hay una empresa de España que ya realizó un análisis y un estudio técnico con factibilidad y determinó cuál era el mejor lugar del municipio para que se instale este tipo de proyectos, esta empresa ha realizado huertos solares en "Los Capitos" en Jumilla, Murcia España, huerto solar "Barrax" también en Albacete, España, huerto

solar en "Sonete", Albacete, España, y aquí tengo el documento que en su momento se presentó donde el proyecto analiza las horas de sol pico por día en el área del proyecto en toda la entidad federativa, se analizó tanto Coahuila, como Durango, resultando que el mejor punto estaba dentro de Durango en el municipio de Gómez Palacio, y en su momento en la Comisión cuando nos convoque lo presentaré porque qué diferencia cuando se presenta un proyecto con situaciones y sin documentos e información a medias, que cuando se presenta un documento respaldado, con experiencia, con datos técnicos, con información real y contundente para tomar las decisiones, entonces yo le pido regidora que le demos seguimiento al tema y si me gustaría mucho que estuviera presentes los involucrados y justifiquen su posicionamiento al apoyo de este proyecto"; sobre el mismo tema se le concede la voz a la Décimo Cuarta Regidora: "quien aclara a las regidoras que a la brevedad posible, haremos una reunión de la comisión de ecología e invitaremos a los involucrados, para que nos expliquen y estar bien informados antes de cualquier otra cosa suceda y esta área natural sea tocada"; se le concede la voz a la Tercera Regidora: "creo que este punto cabe mencionar el hecho de que ya con anterioridad en una sesión de cabildo, la fracción de regidores de Morena presentaba a través en ese momento a través del Síndico Omar Castañeda, se presentó un posicionamiento en el cual esta administración iba a ser muy cuidadosa en el sentido de aprobar o no empresas bajo todos los estudios pertinentes empresas que de una o de otra manera vinieran a afectar tanto en el medio ambiente, como a los seres humanos y todo el entorno del municipio, entonces es pertinente en este momento hacer mención y remitirnos a ese acuerdo y en base a eso se tendrá que hacer todo lo pertinente para apoyar la iniciativa de la Décimo Cuarta Regidora y hacer todos los estudios y análisis pertinentes, agrego que está en proceso y el Secretario se ha estado muy al pendiente con el frente unido de los pueblos y la organización Rema que ha tenido un papel preponderante en contra de Chemours, y que está a un paso de cubrir un requisito meramente formal y legal, para que esa planta no se instale en esta región, ni en el estado, ni el País, nos referimos a la lucha de los pueblos y de todos los habitantes, se está en proceso en la elaboración de un blindaje que venga definitivamente este protegido nuestro municipio de cualquier empresa que quiera venir a perjudicar lo anteriormente expresado, repetimos no estamos en contra sino totalmente a favor de las empresas que vengan a producir empleos, que vengan a ayudar en la economía del municipio pero siempre y cuando no afecten el medio ambiente y sobre todo como lo era la empresa chemours a todo el entorno y a los habitantes del municipio"; se le concede la voz al Síndico Municipal quien comenta: "es para tratar de aclarar ciertos puntos de los comentarios vertidos por la regidora y compañera Karla Tello, me voy a permitir comentarles lo siguientes el proyecto que se está elaborando en este lugar y en otros adicionales a donde se encuentran pozos de agua del sistema municipal de agua del área rural SOTOLA RAA, es precisamente porque en meses anteriores y por la solicitud y las visitas que se hicieron yo precisando a principios del año pasado a la Secretaría de Energía, se consiguió la cantidad de 127 millones de pesos para proyectos en energías renovables, con el propósito de dejar de utilizar la energía de Comisión Federal de Electricidad, en pozos de agua del sistema operador de aguas, es con ese beneficio primeramente, segundo, efectivamente para todas las cuestiones ambientales existen las autoridades, del ramo como la SEMARNAT, que seguramente todos los tratamientos que se estén haciendo al respecto para poder tener la manifestación del impacto ambiental o la MIA, deberán correrse con la mayor legalidad posible, para que después el municipio pueda participar en la autorización de las licencias de construcción correspondientes, entonces, es muy loable en que todo mundo estemos interesados en que se haga una preservación de las áreas naturales protegidas y eso no le quito ni el menor merito, nada más a lo que refiero es que si necesitamos conforme a la ley que si la

empresa o las empresas que van a construir estas granjas solares, para ayudarle al municipio en este caso a *SENERA*, a que paguen menos energía eléctrica pues lo hagan de la manera correspondiente de manera legal, como le digo son 9 pozos los que están beneficiándose con estos 127 millones además del rastro municipal este número es histórico conseguido por la anterior Presidenta Municipal la que ahora está con licencia, y entonces nos lo autoriza el consejo de la *SENERA* (Secretaría de Energía) y de la *CONUE* (Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía), y por eso estamos haciendo esta labor o sea no es algo, obviamente se está trabajando ahorita en poder conseguir la manifestación de impacto ambiental, que si es negativa, tenga por seguro que no se va a desarrollar ningún proyecto en esa zona en particular, lo que se pretende por parte del *SENERA*, es dejar de pagar los altos de la energía eléctrica y poder tener entonces unas finanzas más sanas, con esto le digo que las reuniones que está solicitando también me uno si usted toma a bien invitarme y poder participar y explicar lo que a mi saber y entender o tengo y poder hablar con *SENERA*, con la empresa con *SENERA*, con los encargados de todo esto y documentarnos de la información que se tiene previa para el otorgamiento o la consecución de la *MA* de la Manifestación del Impacto Ambiental que es la que debe preceder para poder otorgar cualquier licencia de construcción correspondiente por parte del municipio"; se le concede la voz al Segundo Regidor quien menciona: "nada más comentar algunas situaciones que tiene que ver en relación al tema que nos presenta la compañera Karla Tello, primero, este ayuntamiento siempre hemos estado con la idea precisa de que hay que proteger el medio ambiente, la naturaleza y más si es un área natural protegida como ya se mencionó, segundo, como integrante de Cabildo del ayuntamiento pero también como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, pues es importante que tengamos conocimiento de este asunto, de este caso, porque es un tema polémico que si hay que informar en suficiencia a todas y a todos, desde luego a la ciudadanía también y a las personas capacitadas y acreditadas como se hace mención en el texto que leyó la compañera, esto que se presente hacer instalar como ya lo mencionó el Síndico Municipal, debe de estar proyectado en el Plan Municipal de Desarrollo que recientemente también hemos comentado y platicado y se han hecho algunos análisis, observaciones y comentarios, otro punto también que se debe considerar es que efectivamente *SENERA*, *SENERA* no sé debemos tomar en cuenta que está el proyecto de agua saludable ya va a iniciar su proceso aquí en nuestra región y ese proyecto pues trae muchas bondades para las familias tanto de Durango como de Coahuila, en nuestra región lagunera, entonces si es importante precisar la relación ahorita ya el Síndico tocó un tema importante que es economizar, algunos gastos en *SENERA*, y finalmente mi comentario de que algunas empresas mundiales han hecho estudios y análisis, en cuanto a la energía eléctrica, pues si hay muchas granjas solares que benefician con la generación de energía, como se le llaman energías limpias, México en el mundo no es un País, que contamine, no tiene gran cantidad de contaminantes comparado con los grandes Países como es China, La India, Estados Unidos y algunos Países de la Unión Europea, esta empresa gigantesca, que si la debemos de conocer muchos se ha instalado y ha hecho estudios efectivamente, aquí en Gómez por ser un área altamente industrializada, pretende instalarse, como ya están instalados aquí, para vender esa energía y ya sabemos de qué forma la venden, en una forma muy cara como sucede en el mismo País de origen en España, entonces si es importante precisar que mucha de la información y los estudios que ellos hacen es información manipulada y es en beneficio para instalarse, en las regiones que requieren un abasto energético mayor, y sabemos que esa empresa obviamente sabemos que es una empresa multinacional y que genera, gran cantidad de recursos económicos pero desafortunadamente no

para el pueblo, no para la ciudadanía no para los mexicanos sino para particulares, es cuanto".- Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Décima Segunda Regidora: "la manifestación del día de ayer, por parte del sindicato sobre el tema de salud de una compañera que ellos mencionan y están mandando una demanda a Derechos Humanos por una persona que estaba en una situación vulnerable de salud que asistía a trabajar con tanque de oxígeno, tenía hipertensión bueno algunas enfermedades con las que contaba, yo pienso que la demanda se metió tarde puesto que tenemos casi dos años de pandemia y nunca se quejaron de esta situación y la señora seguía viniendo solo pidió un permiso para ausentarse de sus labores dos o tres días, yo pienso que fue tardío la denuncia a Derechos Humanos, sin embargo yo creo que también se tiene que fincar alguna responsabilidad a la Directora de Salud, puesto que no puso cartas, no puso manos en el asunto exhortando a esta persona a que no asistiera a trabajar, que es una equivocación de las dos partes y también, no hizo su trabajo la directora entonces es en el mismo sentido sigo pidiendo que se le cambie, que se le quite de diversas áreas, en cuestión de atención a los animales y seguimos con la misma problemática ya que si no hace eco con la problemática de los animales se debería dar atención a estos aspectos, puesto que estos aspectos pues ni como le puede saquetear de decir pues está el reglamento de salud humana entonces tengo que atender a salud humana no? poniendo en peligro a los compañeros que trabajaban al lado de esa señora, pues también de contagios y todo yo creo que es una irresponsabilidad muy grande y esa irresponsabilidad tan grande nos está llevando a una denuncia en Derechos Humanos, es cuanto"; se le concede la voz a la Octava Regidora: "en este caso regidora Karla yo creo que con la explicación que dio el regidor Jaquez, estamos más enterados de lo que es el tema de la empresa, y en otro tema solicitaría a quien preside esta sesión, las sesiones de Cabildo solicitarle su punto de vista respecto a este tema en cuanto al área protegida y la instalación de esta empresa, Presidenta cuál sería su posicionamiento ante esta situación y qué información tiene usted que nos pueda compartir, cuál sería su criterio de opinión en cuanto este tema que nos ha comentado la regidora Karla, gracias"; la C. Presidenta Municipal: "respondiendo al tema, claro estoy totalmente de acuerdo y me sumaré a las reuniones, que desde hoy se puedan implementar por parte de la regidora Karla Tello"; interviniendo la Octava Regidora: "¿está de acuerdo con la instalación de la empresa?"; respondiendo la C. Presidenta: "totalmente en desacuerdo"; nuevamente la Octava Regidora: "¿en un área protegida?"; la C. Presidenta Municipal: "no tenemos aún el conocimiento de la empresa, ni un permiso de obras públicas lo vamos a investigar"; nuevamente al Octava Regidora: "entonces tiene más conocimiento el regidor Jaquez, que si conoce a la empresa, que ha generado muchos recursos y demás"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento, aclara que se está en la primera ronda, que si desea replicar respecto al posicionamiento de la regidora Aideé Román, interrumpe la Octava Regidora; "fue una pregunta no fue un posicionamiento fue nada más una pregunta, yo le solicitaría Síndico que se exprese desde el ámbito de su competencia, fue nada más una pregunta solicitada a quien preside la sesión, porque ha contestado él y no quien preside es la Presidenta"; interrumpe el Síndico Municipal "también le puedo contestar yo también tengo mis propios comentarios"; nuevamente la Octava Regidora: "fue una pregunta para la Presidenta Síndico Muchas gracias"; se le concede la voz al Séptimo Regidor: "dos temas, el primero en el tema que se está desarrollando y que presentó la compañera Karla Tello la regidora definitivamente lo expuesto por usted creo que deja en claro la posición que deberíamos de tener el Cabildo en Pleno definitivamente, es un posicionamiento que quisiera acompañar si usted me lo permite desde este momento, porque deja mucho que desear ya la información que tienen parcialmente algunos actores en el Cabildo y creo que en la administración, en el momento en que veo que la Presidenta

desconoce de este tema, o al menos no está tan enterada como otros compañeros, pues ya implica algún interés a lo mejor hasta personal, ya ven que a algunos compañeros de aquí se les dá el señalar, cuando una empresa viene a instalarse a Gómez Dalacio, inmediatamente señalan que funcionarios públicos están detrás de esto, bueno pues posiblemente esta vez pase, posiblemente vuelva a pasar esto no, que hay algunos funcionarios muy interesados, en que esta empresa se instale, que extraño que una empresa de este índole mundial, internacional y mundial quiera instalarse en un área protegida, en un área protegida cuando las bases de esta empresa GREN, son precisamente eso proteger el medio ambiente, proteger este tipo de situación sobre todo áreas protegidas, es increíble y es increíble que le estén dando cabida y es sospechoso, la defensa ya cuando ni siquiera hay una postura oficial, de la empresa y acabo de escuchar que parece que desde hace un año ya lo traían fraguando esta situación, pues coincido también con la regidora Karla, no estamos en contra de este tipo de tecnología, todo lo contrario, bienvenidas, por supuesto México, Durango y Gómez Dalacio, le urge este tipo de energía renovable, energía limpia, algo que vemos que a nivel nacional pues hay cierta discusión por parte del gobierno federal, y de oposición, no ojalá no nos toque tener que decidir que se valla de aquí, no, al contrario, tenemos que apoyarla en otro lado, ahí no, no puede ser que no encuentro un solo argumento para que llegue una empresa, de este tipo que por supuesto va a dañar el suelo, el subsuelo, no nada más la visión y la vista de un área protegida, no, el momento que instalen miles de paneles solares, van a dañar desde donde inicia la carretera hasta donde los vayan a instalar, eso está comprobado aquí y en China, pero vamos a estar muy al pendiente regidora Karla Tello, sobre todo en lo personal, que no haya funcionarios municipales involucrados con un interés muy marcado en esta situación, eso sí creo que preocupa, preocupa además lo primero que se ponga una empresa de este tipo en un área protegida, pero preocupa el interés que pudieran mostrar ahorita o en un futuro muy marcado sobre la instalación lo digo porque lo mencionaron ahorita, tratando de justificarlo u ocultando verdades diciendo medias verdades en que nos va a ir muy bien ahorrando energía para los pozos, hijole ojalá tengamos un estudio para ver cuánto nos cuesta conectarnos a unos paneles solares que van a estar a kilómetros, kilómetros de donde van a estar los pozos, es una opinión acotada nada más con la información la poca información que se acaba de verter, pero mi posición es regidora Karla créame que desde ahorita la acompaño en este posicionamiento, estamos a su órdenes, y mi segunda participación, Secretario es para la Presidenta Municipal, ojalá y me la pueda a bien contestar, Presidenta que razón me tiene del punto de acuerdo que se aprobó por unanimidad en el mes de septiembre con respecto a la instalación del Comité Municipal de Inclusión Social ya pasaron cuatro meses y medio y no hemos obtenido ninguna respuesta hay un silencio muy extraño con respecto a la instalación de este importante comité municipal de inclusión social, no hemos obtenido ninguna respuesta de ningún tipo, ya ni siquiera extraoficial, ni siquiera, entonces le pregunté al Secretario del Ayuntamiento hace algunas sesiones, ahora se lo pregunto a usted, que razón nos pudiera dar porque en este mismo momento nos acompañan algunos amigos de asociaciones civiles muy interesados en la instalación de este comité y pues quieren escuchar ellos de su propia voz qué está pasando con la instalación de este comité"; la C. Presidenta Municipal. "regidor en septiembre que se aprobó ese punto de acuerdo y realmente yo tomé protesta en noviembre, déjeme lo reviso y yo se lo hago llegar"; nuevamente el Séptimo Regidor. "discúlpeme Presidenta hace, si mal no recuerdo hace cuatro sesiones de cabildo y usted ya estaba y lo puse a consideración con el Secretario del Ayuntamiento, hace cuatro sesiones de cabildo si mal no recuerdo, puede ser que más pero vamos a dejarlo en cuatro, o sea ya pasó un mes usted todavía no tiene información"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento, si me permite Presidenta si en este momento me lo encomienda yo me hago cargo del tema relativo al



comité, nuevamente el Séptimo Regidor: "perdón Secretario que bueno que usted sea un hombre oficioso, pero la pregunta es para la Presidenta, si está enterada, si ya tiene información, digo me encanta que salgan a defenderla, que quieran hablar por ella, pero yo la veo inclusive interesada en contestar, déjenla por favor"; la C. Presidenta Municipal: "totalmente de acuerdo yo sé que su propuesta por todo el cabildo fue más que nada una propuesta original yo estoy totalmente de acuerdo que debemos de darle seguimiento a ese punto de acuerdo de la inclusión social"; se le concede la voz al Síndico Municipal, quien manifiesta: "Me gustaría nada más en el primer punto que comenta el Regidor Francisco Sardán, como usted dice a veces infórmese primero Regidor, la empresa Green Power es lagunera, no es una empresa internacional; segundo, el tema del gasto que usted dice que nos va a costar mucho, ¿no entendió?, son ciento veintisiete millones que la Secretaría de Energía, la SENER y la CONUEE, le están otorgando sin ninguna contraprestación, sin tener que poner ningún porcentaje el Municipio o el Sistema Descentralizado, no va a costar un peso, lo va a pagar todo la federación, el cien por ciento de la instalación, y una cosa muy importante, deje de ver esos nubarrones, deje de ponerlos en su cabecita, porque no es una empresa que venga a generar dinero, o sea no va a vender energía, y por eso no van a ser cuestiones millonarias como usted dice, va a generar energía, para los pozos, nuevamente se lo repito, para los pozos del Sistema Descentralizado de Agua Potable del área rural, por eso no va a haber cochupos, o sea no va a haber cuestiones por debajo de la mesa, se genera energía eléctrica, para compensar la energía que se gasta para Comisión Federal de Electricidad, en los nueve pozos del sistema rural, del sistema descentralizado de agua potable, entonces no meta eso, no diga que hay oposición del gobierno federal, no hay oposición del gobierno federal, tan es así que se están instalando las empresas, lo que pasa es que lo que sí es, es que no se están instalando de la manera tradicional, de las anteriores administraciones, no hay cochupos, no hay arreglitos, ni nada por el estilo, el gobierno federal participa y pone sobre la mesa, a las empresas nacionales o extranjeras que se quieran poner para establecerse en México, y poder generar energías limpias, eso es lo que hace, pero de una manera sin corrupción, es diferente, entonces, vuelvo a lo mismo, no se va a generar riqueza, vamos a ayudar al sistema descentralizado de agua potable a no pagar costos excesivos en energía eléctrica, y regresando al punto, todos estamos de acuerdo en que ningún área natural protegida debe ser afectada, por eso siempre y cuando la manifestación de impacto ambiental se otorgue entonces procederá la construcción, y otra cosa que si de veras no saben no diga, en todos los pozos de agua el establecimiento de estos paneles solares para la generación de energía eléctrica, se hace a pie de pozo, no hay que kilómetros y kilómetros y kilómetros, no sé a qué se refiere, si no sabe de veras, calladito se ve más bonito, es cuánto."; en contrarréplica, el Séptimo Regidor expresa: "Voy a acuñar la frase, contestar la ignorancia es de tercos, pero yo soy bien terco, y bonito todos modos me veo Síndico, pues terco y bonito, hijo de la chingada ni quien me aguante, oiga pues nos queda claro Cabildo, compañeros de Cabildo, nos queda muy muy claro, quien está sumamente interesado con la instalación de esta empresa, que decirles, ahí está, ahí está va a quedar en actas, ahí está quienes van a puchar porque que esta empresa venga y salve la economía del Municipio, ahorrándole millones de pesos a los pozos de agua de SOTOLA RAA, que bien, perfecto, vamos a ver como se pone esto, si yo desconocía, pensé que la estaba confundiendo con otra empresa, pero que bueno que es una represa lagunera, que bueno que tiene intereses, que viene a instalarse para no vender energía, no, no, los paneles solares son nada más para que le bajemos el costo, la luz de los pozos de SOTOLA RAA, yo creo que si va a invertir una empresa millones de pesos en esto, nada más para esto, por Dios, busquen más argumentos más creíbles pero los vamos a estar vigilando, no se preocupen,

*invéntenlos más argumentos, métanle estudio técnico, métanle más cerebrita a la defensa quienes lo quieran hacer, de verdad, quienes lo quieran hacer, yo auguro, desde ahorita que no se va a instalar, no sé es un pequeño presentimiento que tengo, este pero lo que si me queda claro después de esta participación, compañeras y compañeros que ya tenemos un defensor de la empresa Green Power, felicidades y bienvenidos, nos vamos a estar viendo muy seguido eh, gracias Secretario".- El Secretario del R. Ayuntamiento, da apertura a la segunda ronda, solicitando el uso de la voz la Octava Regidora: "Nuevamente, nos encontramos con la falta de información y esta es una constante de todos los asuntos que se tratan en el Cabildo, y de todas las situaciones que quieren llevar, no tenemos información, del tema sobre la empresa o los paneles solares que van a instalar y demás, si hay estudios o no hay estudios, el referirse a empresa como internacional fue referencia porque Jaquez así lo mencionó, yo les solicitaría al Síndico si por favor nos puede girar a todos los integrantes del Cabildo esa preciada información que tiene respecto al financiamiento, quién, cómo, cuándo se logró, cómo se logró, desde cuándo está, cuales son los requisitos, que es lo que pidió, digo, si es información que beneficia a la Administración, los primeros que deberían estar enterados son los integrantes del Cabildo, cuando los casos no se socializan, cuando no se informa, las frases incompletas generan muchas dudas, las acciones incompletas, generan vacíos de información, entonces si quieren que las cosas se hagan bien, entonces deben de hacerlas bien, deben de entregar la información tal cual del proyecto de la empresa, de quién es pues para que la circulen y estemos todos enterados, volvemos a que caemos siempre en esas mismas discusiones, respecto al punto del estudio con el que yo cuento que fue elaborado hace algunos años pero que todavía tiene sentido en cuanto a lo técnico, se los voy a compartir, se los voy a pasar para lo que lo vean, hago la referencia de que el punto que la empresa definió, en ningún momento fue un área protegida, al contrario, fue un área que está dentro del área rural de Gómez Palacio, y existe un estudio técnico factible de ese proceso que se pueden instalar, reiteramos que no estamos en contra, de las energías renovables y que se mejore al respecto, solamente dice que son nueve pozos los que se van a beneficiar, tomo los datos de lo que acaban de mencionar y podemos seguir debatiendo, seguimos debatiendo y discutiendo porque no hay información, porque no la proporcionan, entonces mientras sigan haciendo las cosas a medias siempre vamos a caer en esas discusiones, yo les solicito secretario, Presidenta por favor, tomen cartas en el asunto y que la información se gire, incluso yo le preguntaría a usted si tiene el dato de cómo se va a obtener ese financiamiento, como fue que se obtuvo, cuales son los requisitos, cuáles fueron las condicionantes y como se va a trabajar, porque aquí lo que dicen es que ya se cuenta con ese recurso, que ya está disponible, pero a nosotros no nos han informado como tal, ahí cierro mis comentarios respecto a lo de la empresa, y mi solicitud, es, respecto a dos solicitudes de alumbrado público, que ahí le puede decir al ingeniero Leopoldo que ya nos anda consiguiendo los miles de millones de apoyo a la administración, que si pudiera por favor revisar el alumbrado de la plaza del Ejido El Quemado y de las Lagartijas, porque tienen más de quince días sin servicio, es cuanto Secretario.", el Síndico Municipal en réplica: "A ver volver a comentar, es reiterativo, pero bueno vale la pena que lo hagamos, la Secretaría de Energía, tiene una plataforma y ahí en esas plataformas federales donde hay acceso a la información pública, todo esto está dentro de la Secretaría, dentro de la información del gobierno federal y la secretaria de energía y la CONUEG, estoy comentando ahorita, ya lo pasamos, ya lo sesionamos y lo menciona, pero además el consejo directivo de este organismo descentralizado de agua potable es quien lleva el que hacer de su vida institucional, entonces, aquí se menciona porque precisamente, aquí no se gastó en ningún centavo, ni se va a gastar ningún centavo, no sé de dónde quieren sacar ustedes lo que nos vaya a costar, si lo que estoy reiterando y está en las páginas de*

información pública, el que los ciento veintisiete millones de pesos, maso menos, para que no digan que fue exacto, van a llegar a las arcas del sistema descentralizado de agua potable, ahí no va a costar un peso, no va a ser, no hay que hacer telarañas otra vez, no va a ser para generar riqueza, nadie se va a hacer rico de esto, vamos a dejar de pagar un servicio es todo, claro mientras llega el proyecto de agua saludable que tuvo a bien el Presidente de la República establecer que se instalara en la comarca lagunera y que beneficiará a todos los laguneros, a la mayoría, un millón seiscientos mil laguneros va a beneficiar el proyecto; seguramente cuando esto suceda y si es efectivamente llega el volumen que está solicitado por el Municipio de Gómez Dalacio, Dgo. dejaremos de ocupar relativamente todos los pozos, ojala y fuéramos todos los que dejáramos de utilizar toda esa energía de Comisión Federal y dejar de pagar el 100% del consumo de energía eléctrica que tanto le cuesta al Municipio y al Sistema Descentralizado, entonces, vuelvo a lo mismo, la información que viene, toda es pública, toda la información que usted necesite es pública, obviamente generará dentro de un organismo descentralizado del Municipio de Gómez Dalacio, es el Sistema Descentralizado de agua potable, entonces yo no creo que haya mayor consideración, hicimos de esto un punto por el comentario de la Regidora Karilita Tello, que decía es un área natural protegida, si así fuere, esa área en particular, definitivamente no va a haber una MIA, no va haber una manifestación de impacto ambiental, entonces debemos de estar claros que la legalidad de la documentación que se presente para poder otorgar una licencia de construcción, será la base para poder pasarla nosotros ahora si en Cabildo, primero en la Comisión y después en Cabildo para otorgarla, entonces yo creo que eso de tratar de desacreditar diciendo que vamos a gastar mucho dinero, y que va a ver otras cuestiones no va a existir, no va a existir, es cuánto"; se le concede la voz al Noveno Regidor manifiesta: "Gracias, buenas tardes, saludo a la Presidenta, Síndico, compañeras y compañeros Regidores, son dos temas, dos solitudes, la primera a la señora Presidenta, pedirle de manera respetuosa que en mi calidad de Regidor, yo le pediría que por favor me pudiera enviar por escrito un listado de los funcionarios y funcionarias que han pedido licencia o que se han separado del cargo, esto con el único fin de tener esa información, es muy común hoy que estamos inmersos en un proceso electoral, pues que muchos y muchas trabajadores de la administración municipal, aparecen en fotos, en eventos político-electorales, y nos informan que muchos de ellos ya no tienen ninguna relación laboral con la administración o ya pidieron una licencia o han sido de baja, ayer nos enteramos por redes sociales de catorce funcionarios y funcionarias que fueron despedidos también del ayuntamiento y yo pediría esa información nada más para en mi calidad de regidor, tener en claro que ya no hay una relación laboral con la administración; y en un segundo término, quisiera abundar sobre el tema que tocó nuestra compañera regidora, Sandra, en el tema de esta persona que falleció creo sindicalizada, el área de salud, creo que comentó, yo pediría que compareciera la titular para que nos diera una explicación porqué, cómo estuvo esa situación que se ha mencionado y que me mencionaban a mi algunas dos personas en el transcurso de la mañana que es una trabajadora que parece ser que fue enferma de covid, y que se sentía mal o estaba mal, y todavía seguía acudiendo a laborar, yo pediría la comparecencia, yo creo que es importante, se perdió una vida y es un tema que no debemos dejar pasar, es cuanto Secretario"; el Síndico Municipal en réplica: "Quisiera hacer un comentario al Regidor Juan, porque tengo un documento aquí a la mano, que me gustaría hacérselo llegar, es una solicitud que hace el sindicato y lo firma José Manuel Marín Gutiérrez y la C. Aide Elizabeth Loera Olvera, en su calidad de Secretario General y Secretaria de Recursos Humanos del Sindicato y este lo hacen con fecha 08 de noviembre de 2021, donde solicitan para la C. María del Socorro Castillo Acosta, con número de nómina, 104420 y que está adscrita a la Dirección

del Bienestar Social, que contará con un permiso sin goce de sueldo, así dice, textualmente lo voy a leer, por a partir del 04 al 26 de noviembre del 2021, entonces, es lamentable claro, el que fallezca cualquier ser humano es muy lamentable, pero esta persona, por este documento que presentaron en esta fecha dejó de venir a laborar al Municipio y posteriormente del 26 a la fecha de su deceso, ya no acudió al Municipio, es un documento que está a la vista de todos, lo puedo hacer llegar al que desee una copia, hay más documentación al respecto, en relación a que esta señora en particular fue atendida por la Dirección de Salud Municipal, se cuentan con las recetas y las recomendaciones hechas por la dirección de Salud para que se atendiera porque además la señora tenía el servicio del SOSOSTE, existen todo tipo de comprobantes donde se acudió se le checó la salud porque eran personas vulnerables, entonces lamentablemente falleció, pero si comentarle regidor Juan Moreno, que esta señora desde esta fecha bueno de un poquito antes porque hay acreditaciones dejó de laborar, no estaba viniendo aquí al municipio, este aquí está la solicitud del sindicato, si gusta estoy en la oficina a sus órdenes para poder enseñarle cualquier documentación al respecto, y posteriormente bueno hacer lo propio para que la dirección de salud emita un comunicado correspondiente, es cuanto"; se le concede la voz al Séptimo Regidor en réplica: " si regidor Juan Moreno tiene usted toda la razón, desgraciadamente lo que estamos viendo es que no tenemos toda la información por la defensa que se está creando ahorita hacia el ayuntamiento, tengo entendido, porque así me lo explicaron también los compañeros del sindicato que a esta señora la hicieron venir a trabajar después de sus permisos, después de los oficios, después del sindicato les dijo que no iba a venir a trabajar sin goce de sueldo inclusive, la hicieron venir a trabajar, la denuncia que se hizo ante derechos humanos fue precisamente por eso, la hicieron venir a trabajar, hay documentación, hay fotografías, hay testimoniales, por eso es la denuncia ante derechos humanos, es increíble que quieran defender una situación tan lamentable en la que se perdió la vida de una persona, de una trabajadora, de una compañera, que hay evidencia de que el jefe inmediato la obligo a ir a trabajar, dos o tres o cuatro días, hay fotografías donde fue a trabajar con todo y tanque de oxígeno, que lamentable que estemos ahorita tratando este tema, de verdad es una vergüenza y una pena que se pongan todavía a defender esta situación, señores, señoras se perdió una vida por culpa de una irresponsabilidad, que las autoridades pertinentes digan si, si o si no pero no se pongan a defender algo que da dolor, le da dolor a la familia, a mí me puede y no soy un santo de devoción de nadie, pero a mí me puede que estemos discutiendo este tema, que este defendiendo alguien, y que diga es que hay documentación para que, chingao de verdad que vergüenza en vez de ser empáticos y decir haber familia que les hace falta, haber familia de la trabajadora que necesita, ha no a defenderlos como si ya estuvieran aceptando que son culpables, que pena y que vergüenza, de verdad vergüenza dan, quien se pone en esa posición, gracias Secretario"; en replica se le concede la voz a la Décima Primera Regidora, quien menciona: "Bueno yo más allá de dar una opinión, quisiera hacer dos preguntas, la persona que se presentaba a trabajar en esas condiciones vulnerables de salud, con tanque de oxígeno, con hipertensión, más allá también de la edad, este se giró un oficio donde todos teníamos la opción de no asistir a nuestro trabajo a partir de la pandemia, si contábamos con esta problemática de salud, lo que yo quiero saber es por qué no se tomaron cartas en el asunto para decirle a la señora, oiga no puede venir a trabajar, para resguardar la salud de los otros trabajadores, no venga, es una omisión muy grave, así la señora quiera venir, no puede venir y es algo que solo concierne solamente a la Doctora, entonces fue porque la señora quería venir a trabajar porque no se pusieron manos en el asunto, porque no les importo, por qué la señora si ya tenemos dos años en pandemia por qué la señora vino a trabajar más de un año, por qué no se le invito a quedarse en su casa, es una irresponsabilidad total de la Directora de Salud el no

invitarla a quedarse en su casa, porque vulnera a los que trabajan alrededor de ella también, entonces como lo comenté antes este es un error que no se atendió y derivó una demanda en derechos humanos, por qué nos tenemos que esperar a esto a que se muera lamentablemente, por qué o sea ahí cuál es la defensa, de que ha bueno pues si quiero que venga, no es que no es que aunque quiera no venga, porque es vulnerable y vulnera a los demás entonces es mi pregunta, qué acciones se tomaron desde hace un año y medio antes de que esta persona falleciera"; se le concede la voz a la Octava Regidora en contrarreplica: "es una situación muy lamentable, conocí el caso y estuve al pendiente de coquito y aquí la estuvimos apoyando, si hay que ver toda la situación y toda la información que hay al respecto pero definitivamente los Directores tienen una gran responsabilidad sobre su personal, eso es un hecho y eso no puede ponerse a discusión, y en este tema le solicitaría a la Presidenta cuál es su opinión sobre las quejas, los exhortos, las quejas ante contraloría, la exhibición pública sobre el desempeño de esta persona que incluso se lo reitero como en la sesión anterior prefieren cambiarle toda la administración para que ella siga ahí cuando lo que deberían de hacer es exigirle que haga su trabajo, y no veo que ahorita nadie con esa indignación y esa intensidad con el que se rasgan las vestiduras, salga a exigirle que haga bien su trabajo, yo le preguntaría a usted Presidenta cuál es su opinión respecto a este caso y esta lamentable situación en consecuencia"; la C. Presidenta Municipal: "regidora, estoy totalmente enterada y si más no recuerdan como ayuntamiento todo el personal vulnerable por cerca de dos años dejaron de venir a laborar, no sé si lo recuerda regidora"; interrumpe la Octava Regidora: "si pero en el caso de ella que sí estuvo, incluso con el tanque de oxígeno presentándose al área de salud en sus condiciones, cuál es su posicionamiento, cuál es su opinión Presidenta, hacia la directora en ese caso, que le hace sentir que le parece, no sé"; Secretario ella estaba en Bienestar no en Salud; nuevamente la Octava Regidora: "donde haya estado las condiciones y la vida se perdió es menos importante porque estaba en otro lugar"; nuevamente la C. Presidenta Municipal: "tenemos que realizar la investigación correspondiente, no puedo emitir un juicio previo, no, si no tengo los elementos y las pruebas de lo que comentan las familiares de Coquito"; nuevamente la Octava Regidora: "usted no se dio cuenta de que estaba presentándose a trabajar, no le informaron que estaba con el tanque de oxígeno"; nuevamente la Presidenta Municipal: "era cuando estábamos en cambio de semáforo pero en ningún momento ella enferma de COVID, todo se lo vamos hacer llegar"; nuevamente la Octava Regidora: "quiero hacer un acotamiento, si me permite a ese tema, porque Presidenta le voy a solicitar, hace unas tres sesiones yo le solicité que por favor se le brindará al personal de limpieza las herramientas para hacer su trabajo, y lo pueden checar todos los que estamos en regidores con qué anda limpiando el personal, si sabe con qué anda limpiando? Con pura agua, porque no les dan ni cloro, no les dan ni jabón para limpiar porque resulta que no hay con qué comprárselo, eso es lo que dicen"; la C. Presidenta Municipal: "yo me llevo su tema"; la Octava Regidora: "no pero imagínese le dijimos cuando estaban más los contagios, y andan limpiando con un trapito con agua, ponen en riesgo también la seguridad, la salud del personal, y de esos están enterados, usted estaba enterada que así están trabajando y que en almacén no hay jabón ni cloro?"; nuevamente la C. Presidenta Municipal: "yo me llevo su tema regidora y le aseguro que voy a estar al pendiente"; se le concede la voz a la Décima Primera Regidora: "Yo señalo directamente en el incumplimiento de su trabajo a la directora de salud porque más allá de que la persona se presente o no por cuestión de la pandemia, su obligación era invitarla a quedarse en su casa y no lo hizo, es algo muy grave porque aunque sea por tu bien y no lo quieras hacer, obligas a la persona, esto se originó por la permisibilidad que hubo, ha bueno si quiere que venga, no estas vulnerando a los demás compañeros, fue una falta muy grave de que se ocupa de otras cosas y en lo que se

supone debe poner atención en el asunto no lo hace y si la señalo directamente porque esto derivó en el fallecimiento de un apersona y en una denuncia ante derechos humanos, quisiera que la señora Presidenta tomara cartas en el asunto conforme a esta persona"; se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor: " en el tema de la instalación de las energías limpias en la sierra del sarnoso yo solicitaría que se nos diera la información, que se transparente cual es el proyecto que se quiere llevar a cabo y que se nos de la información a los regidores para poder emitir una opinión lo suficientemente justificada, esa sería la primera solicitud y pues aclaro que es loable que se haya logrado por parte de la presidencia obtener un presupuesto de la SEGNER pero no puede ir en contra de un área protegida entonces pues que no se pierda el recurso para que se puedan aplicar en este proyecto importante, pero sí que se nos informe a nosotros como regidores que es lo que se está haciendo para así nosotros tener información suficiente y poder tomar una decisión sobre al tema y el otro tema sería sobre que nos acabamos de enterar del despido de 14 personas a través de redes sociales y si pudieran informar que fue lo que motivo el haberlos dado de baja, fe una cuestión de ajuste de personal, fue una cuestión política o que fue lo que motivo realmente esta situación de haberlos dado de baja"; se le concede la voz a la Quinta Regidora: "Decir que el asunto de la compañera del sindicato que no hacen llegar a todos los regidores que no hacen llegar copias de los diferentes asuntos, tenemos ya un contacto con la directora estatal de derechos humanos la Lic. Sara de los Santos, solicitándole la información sobre este asunto porque me imagino que debe hacer seguir el procedimiento que es primerola investigación caso y estaremos al tanto de este asunto de la persona trabajadora que falleció y que está en Derechos humanos estatal y por otro lado hay un acuerdo también en la comisión de estar al pendiente de estos asuntos laborales de dos cosas una que no se vulneren los derechos de los trabajadores y dos que tampoco se vulneren las finanzas públicas del municipio, esto es lo que tenemos en la comisión de derechos humanos y lo informo porque lo que resta para nosotros es seguir al tanto del procedimiento que está siguiendo una situación".- Por último en desahogo del **Horvno Punto**, el P. Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Seda por terminada la sesión, siendo las 13.57horas del día de su inicio.- Damos fé.-

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

**C E R T I F I C A**

Que el presente documento, en (14) catorce fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 106 del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 17 de febrero de 2022 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (12) doce días del mes de abril de (2022) dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E**



**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

ZARC